



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área de Administración General
División Gestión Humana
Departamento de Capacitación y Gestión del Conocimiento

**PAUTAS SANITARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS
PRESENCIALES¹**

EXAMEN DESPACHANTES Y APODERADOS

OBJETIVO: permitir que los inscriptos puedan rendir el examen presencial en el período octubre-noviembre 2020, cumpliendo con las medidas de prevención dispuestas por las autoridades sanitarias, en el marco de la emergencia sanitaria vigente.

Se **EXHORTA** que en caso de **presentar sintomatología** (dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida del gusto, diarrea) **no concurrir a rendir las pruebas.**

Ante un caso de sospecha o confirmación de infección por **COVID-19** de un PARTICIPANTE AL EXAMEN, EL MISMO DEBERÁ AVISAR CON CARÁCTER URGENTE LA SITUACIÓN PARA PODER ACTIVAR EL PROTOCOLO DE EMERGENCIA. (Teléfono 2915 00 07 interno 7524 / 7585).

APELLIDOS de A a L: ingresan por 1° de mayo 1428

APELLIDOS de M a Z: ingresan por Zabala 1427

- Ingresarán al local, a partir de 30 minutos antes del horario previsto, sólo aquellas personas que se encuentran inscriptas y vayan a realizar la prueba correspondiente.
- **Se deberá concurrir y permanecer con tapaboca durante toda la instancia. No se permitirán bufandas ni pañuelos ni similares en sustitución.**
- **No** podrán ingresar personas que registren una temperatura corporal superior a 37.2 grados.



- **Fuera del local, deberán mantener la distancia recomendada.** Al ingresar por la puerta indicada, se les tomará la fiebre y se dirigirán a las sillas dispuestas para la prueba.
- Se ocuparán los asientos con un distanciamiento de 2 mts., no pudiendo movilizar las sillas ni cambiarse de sitio, colocando debajo de cada una sus pertenencias.
- Se deberá evitar las aglomeraciones en todo momento y mantener la distancia interpersonal.
- No se podrán compartir artículos personales, deberán concurrir munidos **UNICAMENTE** de TODOS los útiles necesarios, calculadora y los textos permitidos en la RG 40/2019 para la prueba práctica (Arancel, Notas Explicativas, Dictámenes de Clasificación). No se dispondrá de los textos para uso común ni se permitirá el préstamo.
- Se entregará a los participantes un sobre para guardar el celular silenciado o apagado, que permanecerá cerrado y colocado debajo de la silla ocupada.
- Luego de instalados, se realizará la acreditación y exhibición del documento de identidad.
- Al termina la prueba, aún antes del horario previsto para su finalización, deberán abandonar el local en forma inmediata, con excepción de los delegados elegidos por los participantes.
- Se dispondrá de alcohol en gel.

**Equipo de Capacitación y
Gestión del Conocimiento**

ⁱ Estas pautas fueron consideradas y establecidas tomando como referencia los Protocolos Sanitarios dispuestos por la Universidad de la República para la toma de exámenes presenciales.